

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 9 de agosto de 2022.-

Al despacho de la señora Juez el presente memorial allegado el 18 de julio de 2022 solicitando la entrega de título judicial. Consultada la base de datos, se encontró TITULO A FAVOR DE LA SOLICITANTE. Adjunto pantallazo del título en comentario.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Entrega de Títulos No. 00001-02 de 2022

Solicitante: TIFANNI DANIELA ARENAS

Fecha Auto: 11 de agosto de 2022.-

REVISADO el memorial allegado el 18 de julio de 2022, que obra enunciado en constancia secretarial precedente, al verificar que en efecto dicho depósito judicial si reposa en la cuenta de esta sede judicial, SE ORDENA LA ENTREGA DEL TÍTULO No. 40700000007924 por valor de \$724.846, a favor de TIFFANI DANIELA ARENAS GONZALEZ con C.C. No. 1.018.496.352, el cual fue depositado por ARTE Y COCINA F Y J S.A. Líbrese oficio a Banco Agrario de Colombia S.A. para materializar la entrega aquí ordenada.

CÚMPLASE,

ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado
#30 de 12 de agosto de 2022
Fijado a las 8:00 A.M.

MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Calle 8 No. 6 - 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043

E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:

Angela María Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55e4f0622a482026e314a1a580ee9e38783338f52536da77e1f20e245051f60f**

Documento generado en 10/08/2022 02:12:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>